



Migraciones

Más del 60% de las autorizaciones de residencia de personas ucranianas en España se concentra en cinco provincias

- Según recoge el Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) en su informe a 30 de junio de 2025, casi 330.000 personas de nacionalidad ucraniana tienen documentación de residencia en vigor
- La cifra de personas procedentes de Ucrania con residencia en vigor en nuestro país ha aumentado en 229.634 personas, más del triple que al inicio de la invasión rusa
- Las mujeres representan el 59% del total de quienes tienen autorización de residencia en nuestro país, una mayoría especialmente significativa en las franjas de edad laboral, sobre todo entre los 35 y los 44 años, donde casi duplica la cifra de hombres
- Hostelería, Construcción y Comercio son los sectores laborales con mayor ocupación de los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad ucraniana, aunque también destaca Información y Comunicaciones

Madrid, 1 de agosto de 2025.- Un total de 326.422 personas de nacionalidad ucraniana cuentan con autorización de residencia en España, según el último informe del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) de la Secretaría de Estado de Migraciones, dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Más del 60% de los ucranianos y ucranianas residentes en nuestro país se concentra en solo cinco provincias: Alicante (17%), Madrid (10%), Barcelona (13%), Valencia (10%) y Málaga (10%). En cuanto a comunidades autónomas, la Comunidad Valenciana acoge el mayor número de personas ucranianas, seguida de Cataluña, Andalucía y Madrid.



El Observatorio acaba de publicar la nota de análisis sobre población ucraniana en España, que sitúa en un total de 326.422 las personas ucranianas con documentación de residencia en vigor a 30 de junio de 2025, es decir, se ha más que triplicado desde el inicio de la invasión. Esta cifra representa un aumento de 229.634 personas (237,3%) en los más de tres años que han transcurrido desde el 31 de diciembre de 2021, poco antes de la invasión rusa, que se produjo el 24 de febrero de 2022. Una cifra que represe

Según el informe del OPI, la cifra de autorizaciones de protección temporal en vigor entre personas de nacionalidad ucraniana es de 234.240, 1.675 personas más que en el mes anterior.

En cuanto a las residencias concedidas por motivo distinto a la protección temporal, predominan mayoritariamente las que tienen una autorización de residencia de larga duración (67.834 de acuerdo con la normativa nacional y 2.563 de acuerdo con la Directiva UE de residentes de larga duración), seguidas a mucha distancia de las que poseen una autorización por el resto de los motivos.

Además, la prórroga es el tipo de autorización más frecuente entre las personas nacionales de Ucrania con autorización de residencia en vigor alcanzando la cifra de 206.673 personas, lo que significa 63% del total.

Información territorial más detallada

Una de las novedades que ha introducido el presente informe es la posibilidad de filtrar la información por provincias, lo que ha permitido constatar que cinco provincias españolas concentran más del 60% de la población ucraniana con autorización de residencia en vigor.

Entre las provincias que más acogen lo colectivos más numerosos se encuentran Alicante (17%), Madrid (14%), Barcelona (13%), Valencia con (10%) y Málaga con (10%).

Si se amplía el foco a las comunidades autónomas, la Comunidad Valenciana lidera la cifra de personas ucranianas (94.863) seguida de Cataluña (67.978), Andalucía (48.784) y Madrid (44.125), territorios que cuentan con un Centro de Recepción, Atención y Derivación (CREADE), parte del Sistema de Acogida de Protección



Internacional en España y que, previamente al inicio de la guerra, acogían colectivos de personas ucranianas que residían en nuestro país.

Un colectivo mayormente femenino

Las mujeres representan el 59% del total de quienes tienen autorización de residencia en nuestro país, en concreto, 191.586 son mujeres y 134.836 son hombres. Una mayoría especialmente significativa en las franjas de edad laboral, sobre todo entre los 35 y los 44 años, donde casi duplica la cifra de hombres. También es

Entre los menores de 16 años, el reparto por sexos es bastante equilibrado y entre la población mayor de 65 años, el predominio de las mujeres es significativo.

La mayoría femenina se explica en gran parte por la llegada de mujeres adultas tras el inicio de la guerra en Ucrania, aunque el colectivo ya presentaba una composición feminizada previamente.

Inserción laboral

De los 181.589 titulares de protección temporal en edad laboral, el 19% están afiliados a la Seguridad Social (34.021 personas). Entre quienes tienen otras autorizaciones de residencia, el 51% están afiliados (42.906 personas).

Los sectores con más empleo entre este colectivo son Hostelería (6.526 afiliados), Construcción (5.483), Comercio (3.654) y, también, Información y Comunicaciones (3.419).

El tipo de contrato más frecuente es el indefinido a tiempo completo (12.681 contratos; 37%), especialmente entre los hombres (48%). Entre las mujeres, predomina el indefinido a tiempo parcial (28%).